



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial del Locro se viene realizando en la localidad de General Godoy desde el 25 de mayo de 2014. Es un evento que honra una de nuestras típicas y tradicionales comidas.

La reunión culinaria en sí es fiscalizada por un jurado de veinte (20) cocineros que evalúan el trabajo de cada organización participante.

Se cuenta con la participación de las siguientes instituciones:

Escuela N° 302; Peña Las Piruchas; Amigos del Tejo; Escuela N° 70;

C.E.M. N°49; Centro de Jubilados; Iglesia Asamblea de Dios; Academia Suyai; Iglesia Sagrado Corazón de Jesús; Escuela N° 85; Centro de Salud; Unidad Básica 17 de Octubre; Batallón de Exploradores N°37; Taller Saludable de Cocina; Peña "La Modesta"; Bomberos Voluntarios; Iglesia Catedral Roca las Naciones e Iglesia Misionera; entre otras que se van sumando año a año.

La Municipalidad de Gral. Godoy provee los ingredientes necesarios para la elaboración, calculando de 30/40 porciones por Institución, lo recaudado queda para la tarea que realizan estas ONGs en el seno de la comunidad.

El Concejo Deliberante de dicha localidad Declaró de Interés Municipal a la Fiesta del Locro mediante Resolución N° 1/2015, el día 17 de junio de 2015.

Dado que se honra en la fecha patria a una de nuestras comidas nacionales, que concita el interés de los vecinos de la localidad y la zona, estrechando lazos de buena vecindad y solidaridad, y teniendo en cuenta que la reunión en sí misma rinde culto a la tradición culinaria y patriótica, es organizada por distintas organizaciones que vuelcan el aporte de lo recaudado en obras de bien común.

Por ello:

Coautores: Alejandro Palmieri, Silvia Morales, Oscar Díaz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social Y cultural la Fiesta del Locro, a realizarse el día 25 de mayo del presente año en la localidad de General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- De forma.